

Núm. 125

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de mayo de 2010

Sec. IV. Pág. 58894

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18070 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que en el procedimiento concursal número apertura sección 226.05/2008 referente al concursado "Industria Aceitera Fuente de las Piedras, Sociedad Anónima", con CIF A14439699, con domicilio en avenida Fuente de las Piedras, s/n, de Cabra (Córdoba), y con domicilio social en polígono industrial "El Puente", s/n, de Mengíbar (Jaén), por auto de fecha 30 de abril de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación, dejando sin efecto la fase de convenio.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Abrir la sección sexta.

Jaén, 30 de abril de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100038023-1